



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de febrero de 2026.-

Vistos los autos de referencia, y

### CONSIDERANDO:

I. Que el Secretario de Organización de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación solicita que se le conceda licencia con goce de haberes al agente Sebastián Castro del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Jujuy, a efectos de realizar tareas gremiales los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2025.

II. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional y de conformidad con lo establecido en el punto resolutivo 1.a.iv de la resolución n° 3579/2024 del Tribunal.

Por ello,

### SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes al agente Sebastián Castro del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Jujuy, durante los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2025.

Regístrese, hágase saber a la cámara respectiva, a la U.E.J.N. y oportunamente archívese.